

ALCALDÍA DE DUITAMA

INSTITUTO DE CULTURA Y BELLAS ARTES DE DUITAMA CULTURAMA

PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL

“PROMOVER”

2020

CONVOCATORIA 2020

(Novena versión)



www.culturamaduitama.gov.co
Email: culturama@duitama-boyaca.gov.co

Casona Culturama Duitama - Boyacá
Diagonal 16 No. 20-41 Tel (098) 7654587



CAPITULO V

MODALIDAD PROGRAMACIÓN SALA DE EXPOSICIONES DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES “ERNESTO CÁRDENAS RIAÑO”

1. PRESENTACION

La Alcaldía Municipal y el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama Culturama, con el ánimo de fortalecer la programación artística y cultural del municipio de Duitama, se permite invitar a los artistas, para que hagan parte de la programación cultural PROGRAMACIÓN SALA DE EXPOSICIONES DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES “ERNESTO CÁRDENAS RIAÑO”, como alianza estratégica que permita brindar un espacio de formación de públicos para las artes, motivar la autogestión de los cultores y promover las manifestaciones artísticas y culturales en la ciudad de Duitama.

DIRIGIDO A

Personas naturales, personas jurídicas o Grupos constituidos del arte plástico y visual que tengan la iniciativa de exponer su trabajo artístico en las instalaciones de la SALA DE EXPOSICIONES DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES “ERNESTO CÁRDENAS RIAÑO”, ubicada en CULTURAMA, con la finalidad de hacer parte del calendario de exposiciones año 2020.

2. CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL COMPONENTE PROMOVER EVENTOS INSTITUCIONALES - MODALIDAD PROGRAMACION SALA DE EXPOSICIONES DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES “ERNESTO CÁRDENAS RIAÑO” 2020

- a) La temática será libre para cualquier participante y podrá presentarse con cualquier técnica que este dentro de las disciplinas de las artes plásticas, y visuales.
- b) Podrán participar todos los artistas plásticos del orden local, departamental, nacional e internacional.
- c) **Culturama se reserva el derecho de generar alianzas a nombre propio, con entidades o personas que pudieren a la vez hacer parte de la programación de la sala.**
- d) Si un artista o colectivo seleccionado, no realizare la exposición sin justa causa será inhabilitado por un año para participar en esta modalidad.
- e) El montaje de la exposición se realizará conjuntamente entre el artista y la



persona que delegue el gerente de CULTURAMA para este fin.

- f) CULTURAMA contara con un jurado quien será el encargado de seleccionar las propuestas individuales y/o colectivo y de igual caso cada una de las obras a participar en el Salón de Artistas Duitamenses.
3. Las fechas y las exposiciones establecidas acorde a los espacios de la Sala para este 2020 son:

3.1 Mayo 15 al 05 de junio y Diciembre 04 al 18

EXPOSICIONES INDIVIDUALES

Se tendrán en el año estos dos (02) espacios para exposiciones individuales.

El artista deberá presentar los siguientes requisitos:

- a. Carta de solicitud de intención de participación dirigida a CULTURAMA, documento de presentación a CULTURAMA que incluya: Objetivos generales y específicos; resultado esperado con la exposición (impacto y proyección); y propuesta de un taller pedagógico como aporte para la formación de públicos para las artes.
- b. Evidencias de experiencia en el área plástica mínimo de dos (02) años del artista o de cada uno de los participantes del colectivo (grupo constituido) Debe adjuntar soportes en medio magnético que permita evidenciar su trayectoria en el campo de las artes plásticas o visuales.
- c. C.D. con mínimo (20) fotografías de excelente resolución de las obras a exponer.
- d. Portafolio artístico del proponente.
- e. No se podrán presentar artistas q durante los dos (02) años anteriormente se hayan presentado ya que la convocatoria busca darle participación al mayor número de artistas posibles.

Para esta exposición se brindará al artista por parte de CULTURAMA un estímulo económico representado en especie así:

- Sonido del evento
- 200 catálogos para la exposición tamaño 1/8 por ambas caras.
- Un evento de acto de inauguración para dicha exposición.
- Promoción y publicidad en los diferentes medios de comunicación
- Presentador del evento
- Espacio de exposición Sala Ernesto Cárdenas Riaño de Culturama
- Personal de apoyo para el montaje si se requiere



www.culturamaduitama.gov.co
Email: culturama@duitama-boyaca.gov.co

Casona Culturama Duitama - Boyacá
Diagonal 16 No. 20-41 Tel (098) 7654587



CRITERIOS DE SELECCIÓN

- a) Calidad técnica y artística
- b) Propuesta Presentada: Objetivos generales y específicos; resultado esperado con la exposición (impacto y proyección); y propuesta de taller pedagógico como aporte para la formación de públicos para las artes.
- c) Trayectoria del artista
- d) Las que considere el jurado.

COMPROMISOS DEL ARTISTA AL SER SELECCIONADO

- a) Cada artista o colectivo se encargará de transportar su obra y retirarla en los plazos establecidos por CULTURAMA. El artista o colectivo deberá retirar su obra en los plazos establecidos por CULTURAMA, el cual será de 3 días a partir del final de la exposición Si al término de este tiempo, el participante no ha retirado su obra CULTURAMA no responderá por cualquier daño, deterioro o pérdida de la misma. ya que no se cuenta con una bodega amplia ni personal para resguardar dicha obra.
- b) El artista o colectivo deberá realizar un taller pedagógico en las instalaciones de CULTURAMA, como aporte para la formación de públicos, el cual estará inmerso dentro del cronograma correspondiente a las fechas de su exposición.

3.2 Agosto 28 al 18 de septiembre

EXPOSICIÓN COLECTIVA SALÓN DE ARTISTAS DUITAMENSES

Se realizará para los artistas de Duitama que acrediten los siguientes requisitos:

- Portafolio artístico en medio CD. No se acepta en medio físico.
- CD con Evidencias de experiencia mínimo de dos (02) años del artista en el área plástica. No se aceptan en medio físico.
- Cd con la obra a participar, fotografía de excelente resolución. No se acepta en medio físico.
- Formulario de inscripción totalmente diligenciado (Impreso)
- Rut Actualizado al año 2013 o posteriores (Impreso)
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía. (Impreso)

PARA ESTA CONVOCATORIA NO HAY DOCUMENTACIÓN SUBSANABLE

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LINEA SALON DE ARTISTAS DUITAMENSES

- a) Cada artista participará con una obra la cual CULTURAMA publicitará en un catálogo impreso. No se recibirán obras que ya hayan sido expuestas en CULTURAMA en años anteriores quedando automáticamente descalificado.
- b) La temática será: LIBRE



- c) Los artistas seleccionados deberán hacer llegar la obra debidamente adecuada para ser expuesta a CULTURAMA en las fechas indicadas en el cronograma. OBRA QUE NO ESTE DEBIDAMENTE ADECUADA PARA SER EXPUESTA NO SE RECIBIRÁ Y SERÁ EXCLUIDA DE LA EXPOSICIÓN.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Se seleccionará un número MÍNIMO (20) de artistas del total de los inscritos, hasta agotar el presupuesto previsto para este evento plástico el cual es de DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) mediante un proceso de selección por parte del JURADO EVALUADOR quien tendrá en cuenta la calidad técnica, propuesta, SI NO LLEGARE A COPARSE EL NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES POR SU CALIDAD TÉCNICA, CULTURAMA PREVERÁ REALIZAR OTRA EXPOSICIÓN ACORDE AL NÚMERAL 2 DE LA CONVOCATORÍA (**CULTURAMA se reserva el derecho de generar alianzas a nombre propio, con entidades o personas que pudieren a la vez hacer parte de la programación de la sala.**)

Cada uno de los artistas participantes recibirá un estímulo económico de cien mil pesos (\$100.000) al ser seleccionado.

REQUISITOS:

- a) ANEXO 12 - Diligenciado y firmado en original
- b) CD con Evidencias de experiencia mínimo de dos (02) años del artista en el área plástica
- c) Formulario de inscripción totalmente diligenciado. (Impreso)
- d) Rut Actualizado (Impreso)
- e) Fotocopia del documento de identidad. (Impreso)
- f) Cd con fotografía de excelente resolución de la obra a exponer, deberá ir marcado con el nombre del artista, título y la técnica de la obra, la cual quedará inmersa en el catálogo.

Nota: Para Esta Convocatoria No Hay Documentación Subsancionable.

4. COMPROMISOS DEL ARTISTA AL SER SELECCIONADO

- a) Cada artista se encargará de transportar su obra y retirarla en los plazos establecidos por CULTURAMA. El artista deberá retirar su obra en los plazos establecidos por CULTURAMA, el cual será de 3 días a partir del final de la exposición Si al término de este tiempo, el participante no ha retirado su obra CULTURAMA no responderá por cualquier daño, deterioro o pérdida de la misma ya que no se cuenta con una bodega

5



www.culturamaduitama.gov.co
Email: culturama@duitama-boyaca.gov.co

Casona Culturama Duitama - Boyacá
Diagonal 16 No. 20-41 Tel (098) 7654587



amplia ni personal para resguardar dicha obra.

- b) El artista deberá realizar un taller pedagógico en las instalaciones de CULTURAMA, como aporte para la formación de públicos, el cual estará inmerso dentro del cronograma correspondiente a las fechas de su exposición.

5. CRONOGRAMA DE INICIO Y CIERRE:

Actividad	Fecha de inicio Fecha de cierre
Apertura y recepción de propuestas convocatoria EXPOSICIONES INDIVIDUALES	27 de febrero hasta el 20 de marzo de 2020 en CULTURAMA
Publicación de Resultados	10 de abril de 2020 página web de CULTURAMA
Apertura convocatoria SALÓN DE ARTISTAS DUITAMENSES	25 de febrero hasta el 03 de julio de 2020 en CULTURAMA
Recepción de propuestas	01 hasta el 03 de julio de 2020 en CULTURAMA
Publicación de Resultados	31 de julio de 2020 página web de CULTURAMA
Recepción obras	17 y 18 de agosto únicamente en horario de 8 a.m. a 12 m. y de 2 a 5 p.m.
Inauguración SALÓN DE ARTISTAS DUITAMENSES	Agosto 28 a las 6:00 p.m. CULTURAMA
SALÓN DE ARTISTAS DUITAMENSES	Agosto 28 al 18 de septiembre
Devolución de obras	21 al 23 de septiembre de 2020



6. Especificaciones de la sala de exposiciones.

SALA DE EXPOSICIONES DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES ERNESTO CARDENAS RIAÑO

